



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE PARA LA SESION ORDINARIA No. 12/ 07
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 10.04.07



La sesión se inició a las 8:05 am, presidida por el **Dr. RODOLFO PAPA**, Decano de la **Facultad de Medicina**, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
 Prof. CARMEN ANTONETTI
 Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA
 Prof. OSCAR NOYA
 Prof. MARIA DE LA PARTE
 Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

SUPLENTES:

Prof. PEDRO NAVARRO
 Prof. ALBA CARDOZO
 Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
 Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Bra. MARIA CORREA

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO (COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)
 Prof. EDUARDO ROMERO (COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
 Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ (COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
 Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA (COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO (Esc. LUIS RAZETTI)
 Prof. JESÚS VELÁSQUEZ (Esc. JOSE MARIA VARGAS)
 Prof. CARMEN EXPOSITO (Esc. BIOANALISIS)
 Prof. FLOR M. CARNEIRO (Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
 Prof. BEATRIZ FELICIANO (Esc. DE SALUD PUBLICA)
 Prof. MARIA DEL VALLE MATA (Esc. ENFERMERIA)
 Prof. MARCELO AL FONZO (Inst. MEDICINA TROPICAL)
 Prof. RODOLFO MIQUILARENA (Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
 Prof. MARCO ALVAREZ (Inst. ANATOMICO)
 Prof. GHISLAINE CÉSPEDES (Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
 Prof. JAIME TORRES (Inst. MEDICINA TROPICAL)
 Prof. ISAAC BLANCA P. (Inst. INMUNOLOGÍA)

Y la Dra. **CARMEN ANTONETTI**, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión del siguiente punto extraordinario:

- Oficio s/n de fecha 26.03.2007, emitido por la **Dra. MARIA ELENA MARQUEZ, CAMPOS** CI. 12.292.994, Profesora Contratada del Instituto de Inmunología, solicitando autorización para retirarse de las pruebas del Concurso de Oposición del cargo que actualmente ocupa.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA No. 09/07 del 16.03.07 y ACTA ORDINARIA No. 11/07 del 27.03.07.

- Se aprueba el acta extraordinaria No. 09/07 del 16.03.07, sin modificaciones.
- La aprobación del acta ordinaria No. 11/07 del 27.03.07, queda diferida para la próxima semana, debido a problemas que se presentaron al momento de la impresión.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Dr. **Rodolfo Papa**, informa lo siguiente:

1. Se reparte al cuerpo información suministrada por la Coordinación de Investigación en relación a los aportes recibidos por los Proyectos de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un monto aproximado a los 3.732.785.571,29 bolívares, ya que aún se está a la espera de monto de aporte pendiente.
2. Se informa al cuerpo que para el 18 del mes en curso a las 9:00 am., en la Sede de la OPSU se llevará a cabo una reunión con la participación de los Decanos de las Facultades de Medicina y/o Ciencias de la Salud, el Director de la OPSU y el Director de Investigación y Postgrado del Ministerio de Salud, y posiblemente también asista el Viceministro de Recursos Humanos de Salud.
3. Se informa al cuerpo que el lunes 09 del mes en curso, se dio inicio al IV Congreso Científico Nacional de Estudiantes de Enfermería y el II Festival de la Voz Universitaria de Enfermería, acto que se llevó a cabo en el Auditorio del Hospital Universitario de Caracas, con la participación de todas las Escuelas de Enfermería de todas las Facultades del país, contando con la presencia del Vicerrector Académico, Prof. Eleazar Narváez, la Secretaria de la UCV. Prof. Cecilia García Arocha, Decanos y profesores invitados.

Informe del Dr. Eduardo Romero, como Decano (E) de la Facultad, de su asistencia al Consejo Universitario el 28.03.07:

Seguridad UCV:

Hay problemas graves de consumo de bebidas alcohólicas en Jardines del Instituto Anatómico los viernes. Debe prohibirse y vigilar que no ocurra. El Prof. Víctor Márquez propone sanción para estudiantes que consuman bebidas alcohólicas dentro de la UCV.

Los miembros del Consejo Universitario felicitan a la Dra. Josefina Bernal por el trabajo realizado en el Servicio de vigilancia de la UCV.

Se sugirió, pero no se aprobó, que debe haber vigilantes armados por los asaltos a estudiantes y profesores, en otras ocasiones se descartó la vigilancia armada. Resolver los problemas de iluminación en áreas oscuras en la UCV.

Informe de la Prof. Josefina Bernal:

Se designaron 5 supervisores de seguridad y 2 personas adicionales, coordinados por la Prof. J. Bernal. Hicieron contacto con varias instituciones de la UCV para formar equipo.

Hicieron levantamiento de la situación actual de la UCV. Hay problemas con el servicio de vigilantes y seguridad de la UCV por incumplimiento de funciones y las enormes áreas a cubrir. Hallaron 30 radios sin pilas, bicicletas dañadas y deterioro de motos, carencia de preparación de personal, carencia de dozavo para ejecutar actividades, deudas no canceladas, falta de archivos para soportar los reclamos de deudas. El proceso de organización continua. Se han comprado algunos insumos. Hay grupos que no acatan las órdenes. Establecieron un comando operativo con 34 supervisores. Se han pagado varias deudas. Se recaudan ahora 0,8 millones a la semana por pago de estacionamientos, los cuales se usan para comprar insumos necesarios para la vigilancia.

El problema de venta y consumo de drogas es difícil, se creó la red de preventores de tráfico y consumo en cada Facultad. Problemas con el personal de seguridad: Hay 371 efectivos; de ellos 105 laboran en los servicios internos en horario 12 x 36 horas; 142 en los servicios de Facultades y se desentienden de su entorno, 109 en servicios extramuros; el resto en labores de mantenimiento, administración. Hacen falta 60 vigilantes adicionales.

Se les han organizado cursos para elevar su nivel de preparación. Se está haciendo la sustitución de objetos metálicos y de madera por conos de señalización. Se deben revisar las tarifas de estacionamiento y combatir los cobros ilegales.

Se está contactando a los organismos de seguridad del estado para combatir la droga en la UCV. Se asignarán uniformes y compensación salarial. No se debe contratar vigilantes por vía administrativa en las Facultades porque no tienen horario nocturno.

Próximo paso: designar un Director y Subdirector del cuerpo.

Exposición del Director del Hospital Universitario, Dr. José España, con relación al problema de los desechos hospitalarios.

El diseño del Hospital no consideró el problema de los desechos, los cuales coinciden con la entrada de comida y materiales médicos. Este genera un grave problema de seguridad.

Se realizó un plan para resolverlo. Debe eliminarse el economato, la eliminación de los desechos tipo D debe mejorarse (Biológicos, tejidos). El proyecto se ha hecho junto con la COPRED (Arq. Melin Nava).

Habilitarán una rampa para sacar desechos solamente, se usará en horarios especiales, con desinfección periódica sin personas en tránsito.

Hay 1600 puntos de generación de desechos en el Hospital Universitario, de los cuales hay que clasificar por tipo de deshecho.

Convenio con Empresa TOTAL

El jueves 29 se firmará a las 3:00 pm., el convenio entre TOTAL-UCV para el aporte empresarial de 30 millardos a los proyectos de la UCV. La Consultoría Jurídica revisó el convenio. El convenio TOTAL-UCV para el proyecto Telemedicina es un financiamiento a 3 años, los restantes a un año.

La Prof. Fulvia Nieves, informa que la UCV y la USB liderizan los proyectos presentados a la LOCTI, la cuenta corriente del Banco Mercantil es 01050632841632041278 a nombre de: **UCV-INGRESOS LOCTI PROYECTOS.**

Presentación de la memoria y cuenta de Gestión 2005-2006 del CDCH (Se anexa CD), por el Prof. Bernardo Méndez, Coordinador del CDCH.

- La Prof. Carmen Antonetti, Coordinadora General, señala que debido a la poca vigilancia existente en la UCV, deben realizarse las denuncias, con respecto a las personas que se inyectan drogas y que estén en actitudes sospechosas dentro de la Universidad, para que el Decano las tramite a las instancias correspondientes.

PUNTO No. 3.2: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Prof. José Ramón García, Director de Postgrado, informa lo siguiente:

1. El problema presentado con los médicos extranjeros en el Hospital Universitario de Caracas, el taller que se iba a realizar fue suspendido.
2. La discusión del Baremo de los Extranjeros, fue diferida en varias oportunidades y recuerda a los Consejeros, que deben discutirse estos puntos lo más pronto posible y no extender tanto las informaciones.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

La Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa, señala que se le comunicó a la empresa SERVISU que finalizó su contratación, a través de un oficio firmado por el Dr. Antonio Paris, Rector de la UCV, el cual no fue recibido por la empresa ya que no tiene domicilio fiscal. Se realizó una llamada telefónica y se les preguntó donde la

podían recibir el oficio, quedaron comprometidos en venir a buscar el oficio y hasta la fecha no se han apersonado.

En consulta con el abogado Germán Molina, se leyó la comunicación y se levantó un acta al respecto. En consecuencia, a partir del 02.05.07, se debería tener empleados de otra empresa.

Se propone publicar un aviso en la prensa para notificarles la finalización del contrato.

También se llamó por prensa al Señor del cafetín de la Escuela de Enfermería, para citarlo el día de ayer y no se presentó.

PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

El Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión, informa que esa Coordinación está apoyando a los estudiantes por el "IV Congreso Científico Nacional de Estudiantes de Enfermería" proceso que tienen los estudiantes, con respecto a la Escuela de Enfermería.

Además, solicita al Consejo de Facultad la aprobación del Diplomado en Medicina Tropical para cumplir con la tramitación al Consejo Universitario.

Asimismo, solicita a los Directores de las Escuelas, envíen los Proyectos de las Pasantías Comunitarias, donde se está aplicando la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior de la UCV, así como los nombres de los Coordinadores y/o Tutores que participan en la ejecución de dichos proyectos.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

El Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación, señala que fue muy satisfactorio haber traído la tabla de la Facultad de Medicina, de los aportes LOCTI derivados del ejercicio económico del año 2005. **Se distribuye a los Consejeros.**

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

No se reportó información.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Escuela de Medicina "Luis Razetti"

No se reportó información.

Escuela de Medicina "José María Vargas"

El Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informa lo siguiente:

La Dirección de la Escuela "José María Vargas", la Comisión de Investigación y la Comisión de Cultura, Espacios Vargas, invitan a la Conferencia: **"Leishmaniasis Visceral:**

Interacción parásito hospedador algunos hallazgos en inmunología experimental que será dictada por el **Dr. MARTÍN SÁNCHEZ**, del Laboratorio de Biología Celular del Instituto de Biomedicina de la UCV, el día jueves 12.04.07, en el Auditorio Herman Wuani de la Escuela, a las 12:30 pm.

Escuela de Salud Pública:

La Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, informa lo siguiente:

1. El día miércoles 28.03.07, se realizó la sesión No. 06-07 del Consejo de Escuela de Salud Pública.
2. Se envió a la Comisión Central de EUS la planificación de cursos cortos para responder a la solicitud de capacitación al personal de salud, solicitado por la Gobernadora del Estado Delta Amacuro.
3. El día martes santo 03.04.07, se realizó la fumigación de la Escuela de Salud Pública, la cual había sido suspendida anteriormente.
4. Se realizaron reuniones de trabajo con la finalidad de iniciar un proceso de reorganización del Departamento de Tecnología en Salud, para dar respuesta a las exigencias actuales incrementadas por la aprobación y publicación de la oferta de las Licenciaturas de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, así como el Plan de Prosecución de las mismas.

Escuela de Nutrición y Dietética:

La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informa al cuerpo sobre la reunión realizada con la Empresa CATIVEN, con la asistencia de profesores de las Cátedras Nutrición en Salud Pública y Educación y Comunicación, el pasado 26.03.07, con la finalidad de conocer las iniciativas de esta empresa con relación a la Fundación Niños del Sol, como parte de su programa de Responsabilidad Social y estudiar una posible alianza con la Escuela de Nutrición y Dietética, para la evaluación nutricional de los niños beneficiarios de estas iniciativas y de los servicios de alimentación de las mismas. En esta reunión se decidió extender la invitación a una próxima reunión a los profesores de las Cátedras Ambiente y Salud, Alimentación Institucional y a los miembros de la Comisión de Extensión.

También informó sobre la reunión realizada con la Empresa Nestlé Venezuela, con la asistencia de profesores de la Cátedra Educación y Comunicación, el pasado 30.04.07, la finalidad de esta reunión fue conocer el Proyecto de Educación Nutricional en las comunidades rurales de nuestro país que desarrolla la empresa como parte de su programa de Responsabilidad Social y evaluar una posible alianza estratégica educativa con la Escuela de Nutrición y Dietética, esto pudiera representar una oportunidad para que los estudiantes de las Cátedras de Educación Nutricional y/o Prácticas de Nutrición Comunitaria puedan realizar prácticas en ambientes rurales y obtener materiales novedosos para su formación, ya que la Empresa Nestlé Venezuela ofrece apoyo para el traslado y financiamiento en la elaboración de los materiales didácticos.

Señala, que es muy grato informar que ya están acondicionados dos cubículos de oficina para uso de los miembros del personal docente de la Escuela de Nutrición y Dietética, solo falta la instalación de los equipos de aire acondicionado. Estima que podrá hacer entrega

al personal docente que ocupará esos espacios el día miércoles 11.04.07 a las 2:00 p.m. Aprovecha la ocasión para expresar en nombre de la Escuela y en el suyo propio el agradecimiento y reconocimiento al ciudadano Decano de la Facultad de Medicina y al equipo que acompaña al Decano en la gestión de la Facultad, por los recursos y todo el apoyo que hizo posible dignificar esos espacios a fin de mejorar el clima organizacional en algunas áreas de la Escuela. Con estos cubículos de oficina se beneficiarán 12 Profesores de los cuales 2 son a Dedicación Exclusiva y 10 a Medio Tiempo en turnos a.m. y p.m. y también al Centro Coordinador de Investigación. En estos momentos hay otras obras en desarrollo que informare a este cuerpo oportunamente.

Igualmente, informa sobre la segunda reunión realizada para atender la solicitud planteada por la Empresa CATIVEN, con la asistencia de profesores de las Cátedras Nutrición en Salud Pública, Educación y Comunicación, Prácticas de Nutrición Comunitaria, Ambiente y Salud, Alimentación Institucional y los miembros de la Comisión de Extensión, el pasado 09.04.07, la finalidad de esta reunión fue evaluar una posible alianza de la Escuela de Nutrición y Dietética con la Empresa CATIVEN, para la evaluación nutricional de los niños beneficiarios de las iniciativas de la Fundación Niños del Sol y la evaluación nutricional de los servicios de alimentación de las mismas. Queda pendiente una reunión con la empresa CATIVEN para definir posible alianza.

Finalmente informa que las instalaciones de la Escuela de Nutrición y Dietética desde el día lunes 09.04.07 a partir de las 9:00 a.m. se quedaron sin servicio eléctrico y no saben si se prolongará en el tiempo, esta situación podría comprometer el normal funcionamiento de la Escuela.

Escuela de Bioanálisis:

La Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informa que está por resolverse el problema del escape de gas en la Escuela, para el día miércoles 12.04.07, empezarán las reparaciones de acuerdo a la contratista se requiere de 7 días, esperan que el semestre comience el 23.04.07.

Continúan con los problemas de apagones, lo que trae como consecuencia el retraso en el trabajo y que los equipos se dañen.

Escuela de Enfermería:

No se reportó información.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Instituto Anatómico:

El Prof. Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico, informa:

1. Se informa al cuerpo acerca de la problemática que está generando el éxodo de personas que hasta el momento venían ocupando el área universitaria denominada "Tierra de Nadie" y que en la actualidad se encuentran ocupando otras áreas como

la del jardín ubicado entre el Instituto Anatómico "José Izquierdo y el Instituto de Medicina Experimental. Esto ha suscitado hechos que atentan contra la dignidad humana y que se traducen en someter a jóvenes bachilleras a insinuaciones morbosas de parte de algunos de los individuos que allí se han comenzado a instalar.

2. Se informa acerca de la posible ejecución de la propuesta hecha en consenso por los miembros del Instituto Anatómico "José Izquierdo", referida a la eliminación de la cancha que ocupa la entrada principal del Instituto de Cirugía Experimental que colinda con el Instituto Anatómico. El Director Miquilarena tal vez deba comentar sobre su propuesta de "Rescate de la fachada del Instituto" que dirige.
3. Aspectos de conserjería que probablemente deban resolverse internamente y que involucra a ambos Institutos (Anatómico y Cirugía Experimental). Se refiere fundamentalmente a un hecho ocurrido con un vigilante del Instituto. Probablemente el Dr. Miquilarena quiera comentar algo.

Instituto Anatomopatológico:

No se reportó información, por no estar presente en el momento la Prof. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico.

Instituto de Biomedicina:

No se reportó información.

Instituto de Cirugía Experimental:

El Prof. Rodolfo Miquilarena, Director del Instituto de Cirugía Experimental, informa que ya se organizó el Curso de Cirugía Laparoscópica para este año. Se han inscrito profesores de diferentes Universidades del país.

Igualmente, está por firmarse un Convenio que se traerá a este Consejo en su debido momento. Se están dictando todos los meses, la última semana de cada mes.

Instituto de Inmunología:

El Prof. Isaac Blanca, Director del Instituto de Inmunología, informa que los equipos se quemaron por los problemas de electricidad.

Instituto de Medicina Experimental:

El Prof. Marcelo Alfonzo, Director del Instituto de Medicina Experimental, señala su preocupación por las fallas en la electricidad, que desde varios meses ha ocasionado problemas en las áreas sistemáticas del IME. La información que obtuvo que lamentablemente habrá un corte de luz por un largo tiempo, esto traerá problemas críticos.

Con respecto a otro aspecto importante, agradece a las autoridades por la donación de los equipos provenientes de Estados Unidos al IME.

Instituto de Medicina Tropical:

El Prof. Jaime Torres, Director del Instituto de Medicina Tropical, informa lo siguiente:

- El Consejo Técnico del IMT, acordó celebrar el 2007 como año jubilar por la conmemoración de los 60 años de fundado el Instituto y programará los actos correspondientes para la segunda quincena del mes de octubre, incluyendo la realización de unas Jornadas Científicas conmemorativas.
- Dentro del ciclo de seminarios programados por el IMT, se llevará a cabo el 18.05.07, a las 9:00 am, la Conferencia "Cuando la cocina entendió que muchas respuestas estaban en la ciencia", por el conocido chef internacional SUMITO ESTÉVEZ, del Instituto Culinario de Caracas.
- El Consejo Técnico del IMT, acordó adelantar los trámites correspondientes para el cierre o reestructuración de la Sección de Virología, dirigida por el Prof. Edgar Jaimes, por no disponer del número mínimo de personal adscrito exigido por las normas de funcionamiento de los Institutos, no conocer publicación científica alguna desde su creación, carecer de informes de actividades durante los últimos 5 años y la ausencia reiterada del Profesor Jaimes, durante los últimos 3 años por razones de salud.

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES:

- El Prof. Héctor Arrechdera, Representante Profesor Principal, informa que no pudo asistir a los 3 últimos Consejos de Facultad, por problemas de salud.

CF12/07:

10.04.07

- El Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA, Representante Profesor Principal, propone **se invite a la Arquitecto MELIN NAVA, Directora del COPRED**, al Consejo de la Facultad a fin de conocer sus planes de acción y posibilidad de trabajo conjunto con la Facultad de Medicina.

Propuesta apoyada por los Profesores: PEDRO NAVARRO, EMIGDIO BALDA, ALBA CARDOZO, ELIZABETH PIÑA, ARTURO ALVARADO, OSCAR NOYA y HUMBERTO GUTIERREZ.

Aprobada.

CF12/07:

10.04.07

- El Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA, Representante Profesor Principal, propone **se invite al Prof. ANDRES RUIZ, Director de Informática Médica**, para que informe al Consejo de la Facultad, sus planes de gestión y posibles beneficios para las Escuelas e Institutos.

Propuesta apoyada por los Profesores: PEDRO NAVARRO, EMIGDIO BALDA, ALBA CARDOZO, ELIZABETH PIÑA, ARTURO ALVARADO, OSCAR NOYA y HUMBERTO GUTIERREZ.

Aprobada.

- **El Prof. PEDRO NAVARRO, Representante Profesora Suplente, solicita que conste en acta lo siguiente:**

“Con relación a los correos electrónicos, en el momento y lugar adecuados ejerceremos nuestro derecho a replica, no haberlo efectuado aún, no significa otorgamiento, únicamente que todavía no logramos entender lo que se hizo y dijo en ese Consejo; por nuestras ausencias y por que no hemos encontrado la suficiente claridad en los juicios que emitieron los ciudadanos Consejeros que participaron”.

Solicitud apoyada por los Profesores: ELIZABETH PIÑA, ALBA CARDOZO, y HECTOR ARRECHEDERA.

Asimismo, el Prof. Navarro, solicita al Ciudadano Decano, facilidades para darle continuidad a los Foros que se venían haciendo en la Facultad desde noviembre de 2004. Quedan tres (3) foros pendientes.

Programarían para el día miércoles 13.06.2007, si se logra su colaboración: “EL ROL DE LA ENFERMERÍA EN EL EQUIPO DE SALUD”.

Solicitud apoyada por los Profesores: ALBA CARDOZO, ARTURO ALVARADO, EMIGDIO BALDA y HÉCTOR ARRECHEDERA.

Esta solicitud no fue sometida a votación por que su autor se ausentó de la reunión y no regresó.

PUNTO No. 5: PUNTOS PREVIOS

5.1. CF12/07:

10.04.07

Informe Evolutivo Semanal de la Escuela de Enfermería, con relación a la problemática de esa Escuela.

- No se reportó información.
-

PUNTO No. 6: PUNTOS DE INFORMACIÓN

6.1. CF12/07:

10.04.07

Copia del oficio No. 364/2007 de fecha 16.03.07, emitido por la Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, informando que para la Contratación de Servicios Profesionales, esa Dirección elaboró un **modelo de Contrato**, el cual contempla todas las cláusulas necesarias para garantizar una buena prestación del servicio, y las garantías requeridas, en caso de incumplimiento por parte de LA FIRMA o EL CONSULTOR, así como los requisitos que deben acompañar la contratación.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA APROBACION

RENUNCIAS:**7.1. CF12/07:****10.04.07**

Oficio s/n de fecha 01.03.07, emitido por el Prof. **MARCOS FERNÁNDEZ**, Docente temporal a medio tiempo en la Cátedra de Técnica Quirúrgica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", presentando su **RENUNCIA** al mencionado cargo.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Prof. Marcos Fernández, a partir del 01.03.07.

RECURSOS HUMANOS

ASUNTOS ESTUDIANTILES:**7.2. CF12/07:****10.04.07**

Oficio ED- 0414/2007 de fecha 20.03.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que en su sesión No. 08/2007 del 01.03.07, consideró la solicitud de medida de gracia del Br. **ANGEL MOYA MARQUEZ** CI. 17.864.728, para inscribir extemporáneo la asignatura de Microbiología, acordando **NEGAR** dicha solicitud.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de la Escuela Luis Razetti.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF12/06:**10.04.07**

Oficio No. ED 0405/2007 de fecha 14.03.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Consejo en su sesión No. 09/2007 del 08.03.07, conoció el Informe emitido por la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico de esa Escuela, en relación a la situación que está afectando el rendimiento académico del Br. **STRABOS JORGE MAKRINIOTIS JURADO BLANCO** CI. 18.588.505, cursante de la Carrera de Medicina, y luego de la exposición correspondiente, acordó aprobar las sugerencias y recomendaciones de la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico, el cual dice textualmente:

Sugerencias y Recomendaciones:

1. Corresponde aplicar el artículo 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela.
2. Notificación oficial de la aplicación de la sanción académica a través del Decano de la Facultad como corresponde legalmente.
3. Evaluar por el área de atención estudiantil de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud según lo dispuesto en los procedimientos a seguir para traslado entre las Escuelas de la Facultad de Medicina (CF33/03 del 14/10/03), visto que soporta su solicitud de cambio de Escuela en aspecto Socio-Económico, Psicológico y Personal.
4. Durante el año de separación académica para dar cumplimiento al artículo 6 de las

Normas de Permanencia, sugerimos que el alumno mantenga contacto permanente con la SUAA de la Escuela Razetti, a fin de tener seguimiento para orientación académica.

5. Asignar Prof. Consejero para el período lectivo 2007-2008 cuando le corresponda su reincorporación a las actividades académicas, después de cumplir sanción de Art. 6.
6. Referir al servicio de Psicología OBE para orientación Vocacional a fin de tener el pronunciamiento de expertos.

Antecedentes: CF: 02/07

DECISIÓN: Enviarlo a la Escuela Luis Razetti, para su consideración y pronunciamiento.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de la Escuela Luis Razetti.

COORDINACIÓN GENERAL

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

7.4. CF12/06:

10.04.07

Oficio No. ED-0408/07 de fecha 14.03.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de Docente Temporal Instructor a medio tiempo, en la Cátedra de Histología Normal y Embriología de esa Escuela desempeñado temporalmente por la Profesora **MÓNICA AYESTARÁN CASSANI** CI. 11.919.500.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

MARGARITA DE LIMA de MON (Asociado)
MIGDALIA LEÓN (Agregado)
SILDA JOSEFINA LOZANO (Agregado)

SUPLENTE Profesores:

JAIME ZALCHENDLER (Agregado)
MARBELYN MOTA R. (Titular)
JESÚS QUERALES (Asistente)

TUTOR: Prof. MARGARITA DE LIMA de MON

BASES:

- Poseer Título de Médico Cirujano.
- Tener Cuarto Nivel Académico

REQUISITOS:

- Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
- Inscripción en el Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano.
- Solvencia Deontológica.
- Auditoria de Cargos.
- Currículo Vitae.

DEDICACIÓN: Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de Pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.10.03.02.00, identificado con el Iddetalle 23047.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.5. CF12/06:

10.04.07

Oficio No. ED-0409/07 de fecha 14.03.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de Instructor a medio tiempo, en la Cátedra de Histología Normal y Embriología de esa Escuela desempeñado temporalmente por la Profesora **COROMOTO J. LORENZO LUIS** CI. 6.432.331.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

MARGARITA DE LIMA de MON (Asociado)
SILDA JOSEFINA LOZANO (Agregado)
JAIME ZALCHENDLER (Agregado)

SUPLENTE Profesores:

MARBELYN MOTA R. (Titular)
MIGDALIA LEÓN (Agregado)
LUIS A. SOSA (Asistente)

TUTOR: Prof. MARGARITA DE LIMA DE MON

BASES:

- Poseer Título de Médico Cirujano.
- Tener Cuarto Nivel Académico

REQUISITOS:

- Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
- Inscripción en el Colegio de Médicos respectivo.
- Solvencia Deontológica.
- Auditoria de Cargos.
- Currículo Vitae.

DEDICACIÓN: Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de Pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.10.03.02.00, identificado con el Iddetalle 24933.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.6. CF12/06:**10.04.07**

Oficio No. ED-0410/07 de fecha 14.03.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de Docente Temporal Instructor a medio tiempo, en la Cátedra de Histología Normal y Embriología de esa Escuela desempeñado temporalmente por la Profesora **ASTRID MON DE LIMA** CI. 13.112.813.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

MIGDALIA LEÓN (Asociado)
 JAIME ZALCHENDLER (Agregado)
 LINA TABORDA (Titular)

SUPLENTE Profesores:

MARBELYN MOTA R. (Titular)
 SILDA LOZANO DE CLEMENTE (Agregado)
 LUIS A. SOSA (Asistente)

TUTOR: Prof. MIGDALIA LEÓN

BASES:

- Poseer Título de Médico Cirujano.
- Tener Cuarto Nivel Académico

REQUISITOS:

- Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
- Inscripción en el Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano.
- Solvencia Deontológica.
- Auditoria de Cargos.
- Currículo Vitae.

DEDICACIÓN: Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de Pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.10.03.02.00, identificado con el Iddetalle 25726.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**7.7. CF12/06:****10.04.07**

Oficio No. ED- 0399/2007 de fecha 15.03.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **RETIRO** del periodo lectivo 2006-2007, de la Bra. **ANA I. ARRAGA M.** CI. 6.071.226, la cual fue aprobada por ese Consejo

en sesión 08/2007 del 01.03.07, con la recomendación de solicitar su reincorporación en los lapsos establecidos por la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.8. CF12/06:

10.04.07

Oficio No. ED- 0400/2007 de fecha 15.03.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **RETIRO** del periodo lectivo 2006-2007, de la Bra. **ADRIANA O. VELÁSQUEZ M.**, CI. 17.074.951, la cual fue aprobada por ese Consejo en sesión 08/2007 del 01.03.07, con la recomendación de solicitar su reincorporación en los lapsos establecidos por la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.9. CF12/06:

10.04.07

Oficio No. ED-0401/07 de fecha 12.03.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **CAROLINA OLAIZOLA L.** CI. 6.970.452 Instructor por Concurso de la Cátedra de Medicina Tropical de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial e investigación, cumplidas durante el lapso Abril – Octubre de 2006. En su condición de Tutora la Profesora María Luisa Safar considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el 4to Informe Semestral de la Prof. Carolina Olaizola.
2. Recordarle al Tutor el envío del Informe y Evaluación Final y del Temario de Lección Pública.

COORDINACION GENERAL

7.10. CF12/06:

10.04.07

Oficio No. 073-2007 de fecha 20.03.2007, emitido por la Directora de la Escuela de Enfermería, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **NIDIA ZORAIDA MACHUCA** CI. 5.894.084 Instructor por Concurso de la Asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, Departamento de Enfermería Clínica de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e investigación, cumplidas durante el lapso Julio – Diciembre de 2006. En su condición de Tutora la Profesora María del Valle Mata considera satisfactorias todas sus actividades.

El retraso en la entrega del informe se debe, al reposo de la Profesora Machuca, por presentar pielonefritis, luego el reposo por cuidados de su hijo quien fue intervenido quirúrgicamente y posteriormente, el fallecimiento del esposo de la Profesora.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Prof. Nidia Zoraida Machuca.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

7.11. CF12/06:

10.04.07

Oficio No. ED- 0406/07 de fecha 14.03.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con **PERMISO NO REMUNERADO** para el Profesor **MANUEL ENRIQUE FIGUERA ESPARZA** CI. 10.348.419, docente a medio tiempo, adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "A" de esa Escuela, a partir del 01.10.07 hasta 30.10.08, por estar postulando a una beca avalada y financiada por la Sociedad Suiza de Enfermedades Infecciosas.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso No Remunerado para el Profesor Manuel Enrique Figuera Esparza, a partir de octubre 2007 hasta octubre 2008.

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

7.12. CF12/06:

10.04.07

Oficio s/n de fecha 14.03.07, emitido por el Prof. Jaime Zalchandler, Jefe de la Cátedra de Histología y Embriología Normal de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando que el cargo de Instructor a medio tiempo en esa Cátedra desempeñado por la Prof. **BÉLGICA MOLINA**, el cual fue declarado Desierto, no se licite nuevamente, ya que esa Cátedra está interesada en utilizar la partida del mismo, para aumentar la dedicación de un Instructor a Tiempo Completo.

CF11/07: Diferido por falta de tiempo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

7.13. CF12/06:

10.04.07

Oficio s/n de fecha 02.03.2007, emitido por el Profesor Itic Zighelboim, Coordinador del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** desempeñado en la Cátedra de Obstetricia de la Escuela de Medicina "José María Vargas",

para el cual concurrieron los Ciudadanos inscritos que se mencionan a continuación obteniendo las siguientes calificaciones:

GIANNINA DEL ROSARIO SUE CISNEROS CI. 6.016.766
 PRUEBA ESCRITA: DIECISIETE (17) PUNTOS
 PRUEBA ORAL: DIECIOCHO (18) PUNTOS
 DEFINITIVA: DIECISIETE COMA CINCO (17,5) PUNTOS

DOMENICO ANGELO RIZZUTI TANCREDO CI. 5.330.473
 PRUEBA ESCRITA: DIECISIETE (17) PUNTOS
 PRUEBA ORAL: DIECIOCHO (18) PUNTOS
 DEFINITIVA: DIECISIETE COMA CINCO (17,5) PUNTOS

Dado el empate en las calificaciones de los concursantes se procedió a la evaluación de credenciales de los concursantes:

GIANNINA DEL ROSARIO SUE CISNEROS CI. 6.016.766
 CREDENCIALES: 29,72 PUNTOS

DOMENICO ANGELO RIZZUTI TANCREDO CI. 5.330.473
 CREDENCIALES: 49,06 PUNTOS

Se declara ganador del Concurso de Oposición para Instructor al ciudadano **DOMENICO ANGELO RIZZUTI TANCREDO**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor Domenico A. Rizzuti t.
3. Otorgar Credencial de Mérito a la ciudadana Prof. Giannina del Rosario Sue Cisneros.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

7.14. CF12/07:

10.04.07

Oficio Coor-dir-072/07 de fecha 27.03.2007, emitido por el Prof. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, enviando en atención al Reglamento de Maestría y Doctorado Individualizado, la solicitud de la médico cirujano **MARÍA DEL PILAR FORTES SOTO**, adscrita al Instituto de Inmunología y aspirante al **Programa de Estudios Individualizados**, quien ha formalizado su inscripción es esa Comisión, para conocimiento y aprobación de este Cuerpo de los siguientes requisitos:

Opción: Doctorado en Ciencias Médicas

Mención: Inmunología

Anteproyecto: ESTUDIO DE FACTORES MULTIGÉNICOS Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE HEPATITIS AUTOINMUNE TIPO 1 EN POBLACIÓN MESTIZA VENEZOLANA. APROBADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL.

Sede de los estudios: Instituto de Inmunología – Facultad de Medicina, UCV.

Comité Académico Individual:

Prof. Guía Coordinador, futuro Tutor: Dr. Isaac Blanca, Inst. Inmunología, Fac. Medicina, UCV.

Asesores:

Prof. Paolo Tassinari, Inst. Inmunología, Fac. Medicina, UCV.

Prof. Irma Machado, Inst. Inmunología, Fac. Medicina, UCV.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

7.15. CF12/07:

10.04.07

Oficio Coor-dir-073/07 de fecha 27.03.2007, emitido por el Prof. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, enviando en atención al Reglamento de Maestría y Doctorado Individualizado, la solicitud de la médico cirujano **NANCY ELIZABETH LARocca GONZÁLEZ**, adscrita al Instituto de Inmunología y aspirante al **Programa de Estudios Individualizados**, quien ha formalizado su inscripción en esa Comisión, para conocimiento y aprobación de este Cuerpo de los siguientes requisitos:

Opción: Doctorado Individualizado en Ciencias Médicas

Mención: Inmunología Clínica

Anteproyecto: POLIMORFISMOS DE MEDIADORES DE LA RESPUESTA INFLAMATORIA EN PACIENTES CON ASMA BRONQUIAL Y ENFERMEDAD, PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC). APROBADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL.

Sede de los estudios: Instituto de Inmunología – Facultad de Medicina, UCV.

Comité Académico Individual:

Prof. Guía Coordinador, futuro Tutor: Dr. Juan de Sanctis, Inst. Inmunología, Fac. Medicina, UCV.

Asesores:

Dr. Félix Toro, Inst. Inmunología, Fac. Medicina, UCV.

Prof. Dolores Moreno, Esc. Luis Razetti, Fac. Medicina, UCV.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

7.16. CF12/07:**10.04.07**

Oficio Coor-dir-074/07 de fecha 27.03.2007, emitido por el Prof. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, enviando para consideración de conformidad con lo aprobado por el Comité Académico de Maestría y Doctorado Individualizado, el **Proyecto de Tesis Doctoral** de la **Licenciada DIANA ORTIZ**, adscrita al Instituto de Biomedicina, quien está inscrita en el Programa, así como también el nombramiento de su tutor.

Proyecto de Tesis Doctoral:

PERFIL INMUNOLÓGICO, GENOTIPO BACTERIANO Y PATOLOGÍAS GASTRODUODENALES ASOCIADAS A LA INFECCIÓN POR HELICOBACTER PYLORI EN INDIVIDUOS VENEZOLANOS.

Tutora: Dra. MARIA EUGENIA CAVAZZA.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

7.17. CF12/06:**10.04.07**

Oficio CEPGM No. 191/07 de fecha 02.02.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que acordó dirigirse a este Cuerpo con el fin de solicitar la corrección de Jurado examinador del **Trabajo Especial de Investigación (TEI)**, titulado:

**“METODO DE FIJACIÓN DEL INJERTO EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL
LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR *IN VITRO*”**

Autora: **Cirocco, Patricia**

TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Dr. IGOR ESCALANTE, (Tutor-Coordinador)

Dr. CESAR GONZALEZ FUENTES, (Hospital Universitario de Caracas)

Dr. LUIS VARGAS (Hospital Miguel Pérez Carreño).

Miembros Suplentes

Dra. CARICIA LAFEÉ (Hospital Universitario de Caracas)

Dr. JULIO DI PASCUALE, (Hospital Miguel Pérez Carreño).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

7.18. CF12/06:**10.04.07**

Oficio CEPGM N° 597/07 de fecha 27.03.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I., titulado:**

**COMPARACION DEL EFASST VS RADIOGRAFIA DE TORAX EN LA DETECCION
DE NEUMOTORAX POST-TRAUMATICO: CONFIRMADO
POR TAC**

Autores: MEJIAS., IRAMIS Y NIETO., ILITCH

CIRUGIA GENERAL

HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

José F Vivas, (Tutor-Coordinador)

Nelson G Téllez, (Hospital Domingo Luciani)

Aldo Stamile, (Cirugía de Tórax-Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

María Doti, (Hospital Domingo Luciani)

Noel Rebolledo, (Cirugía de Tórax-Hospital Universitario de Caracas)

La Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad recomienda:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

7.19. CF12/06:**10.04.07**

Oficio CEPGM N° 597/07 de fecha 27.03.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I., titulado:**

**UTILIDAD DIAGNOSTICA DEL ECOSONOGRAMA INGUINAL CONTRALATERAL
EN PACIENTES PEDIATRICOS CON HERNIA INGUINAL UNILATERAL**

Autor: VELASQUEZ V., HENRY R

CIRUGIA PEDIATRICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Alejandro Hernández, (Tutor-Coordinador)
 Carlos Prada, (Hospital Universitario de Caracas)
 Antonio Gordils, (Hospital General del Oeste)

Miembros Suplentes:

Irian Ordaz, (Hospital Universitario de Caracas)
 Hernán Pérez Landaeta, (Hospital General del Oeste)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

7.20. CF12/06:

10.04.07

Oficio CEPGM N° 597/07 de fecha 27.03.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I., titulado:**

PH DE LA PIEL COMO VALOR PRONÓSTICO EN LA INTEGRACION DE LOS INJERTOS DE PIEL

Autor: DISLA., CYNTHIA Y VILLARMOZA., ATTILIO

CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA

HOSPITAL MILITAR CARLOS ARVELO

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Reinaldo Kube, (Tutor-Coordinador)
 Betty Párraga, (Hospital Militar Carlos Arvelo)
 Antonio Del Reguero, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Miembros Suplentes:

Nikolaos Antoniadis, (Hospital Militar Carlos Arvelo)
 Josefina Míguez, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

7.21. CF12/06:

10.04.07

Oficio CEPGM N° 597/07 de fecha 27.03.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la

U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I., titulado:**

ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL E INTERVALO QT CORREGIDO

Autor: GUZMAN F., JAEMMY

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL MIGUEL PEREZ CARREÑO

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Oswaldo Rodríguez, (Tutor-Coordinador)

Doris Rodriguez, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Simón Tovar, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

Miembros Suplentes:

Grisel Rada, (Neurología-Hospital Miguel Pérez Carreño)

Félix Madrid, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

7.22. CF12/06:

10.04.07

Oficio CEPGM N° 597/07 de fecha 27.03.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I., titulado:**

**RELACION ENTRE INFECCION POR CANDIDA Y RETINOPATIA DEL
PREMATURO**

Autores: GONZALEZ., RICARDO Y PEREZ., FRANCISCO

NEONATOLOGIA

MATERNIDAD CONCEPCION PALACIOS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

María I Palmero, (Tutora-Coordinadora)

Rhayza Rojas, (Maternidad Concepción Palacios)

Gustavo Martínez, (Medicina Crítica Pediátrica-Hospital J. M. de los Ríos)

Miembros Suplentes:

Iris Valera, (Maternidad Concepción Palacios)

Huniades Urbina, (Medicina Crítica Pediátrica-Hospital J. M. de los Ríos)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

7.23. CF12/06:**10.04.07**

Oficio CEPGM N° 597/07 de fecha 27.03.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I., titulado:**

**ESTANCIAS HOSPITALARIAS Y SU ADECUACION EN UN SERVICIO DE
HOSPITALIZACION DE MEDICINA PEDIATRICA**

Autores: MANRIQUE., ELOY Y SANCHEZ., LISBETH

PEDIATRIA Y PUERICULTURA

HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

José M San Miguel, (Tutor-Coordinador)

Jacqueline Parvini, (Hospital J. M. de los Ríos)

Alberto Reverón, (Hospital Domingo Luciani)

Miembros Suplentes:

Miriam Maldonado, (Hospital J. M. de los Ríos)

Esther María Suárez, (Hospital Domingo Luciani)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

7.24. CF12/06:**10.04.07**

Oficio CEPGM N° 597/07 de fecha 27.03.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela informando que acordó dirigirse a usted con el propósito de someter a la consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I., titulado:**

**RELACION ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE GLUCOCORTICOIDES Y
LEUCOCITOSIS EN PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDE**

Autor: SERRA B., NATALI

REUMATOLOGIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Martín Rodríguez, (Tutor-Coordinador)
 Nancy González, (Hospital Universitario de Caracas)
 Carlos Zabala, (Hospital Vargas)

Miembros Suplentes:

Paúl Moya, (Hospital Universitario de Caracas)
 José A Herrera, (Hospital Vargas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:

7.25. CF12/07:

10.04.07

Oficio CJD-No. 081/2007 de fecha 13.03.07, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el beneficio de **JUBILACIÓN** del Profesor **LUIS ALBERTO SOSA LOZANO** CI. 4.580.057, adscrito a la Cátedra de Histología y Embriología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a partir del 30.03.07, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación del Profesor LUIS ALBERTO SOSA LOZANO, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:

7.26. CF12/07:

10.04.07

Oficio s/n de fecha 25.02.07, emitido por el Prof. Vicente Pérez Dávila, Profesor adscrito a la Cátedra de Cardiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que **respalda la iniciativa de un grupo de estudiantes, en búsqueda de entrenamiento en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada**, la cual le resulta conveniente y necesario para la formación integral de los médicos, el dominio de situaciones comunes que pueden exigir la urgente aplicación de esas maniobras, tales como traumatismos y condiciones cardiovasculares como accidentes coronarios agudos.

- **CF10/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Enviar al Consejo de la Escuela para su consideración.

COORDINACIÓN GENERAL

7.27. CF12/06:

10.04.07

Oficio No. E-179/07 de fecha 21.03.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la **Planificación de la Carrera de Licenciatura en Fisioterapia**, en la cual se especifican los recursos profesoriales para cada año, cantidad de profesores y horas docentes de dedicación, así como la estimación de los costos de horas docentes.

CUADRO N°. 1

Recursos Profesoriales para la Carrera de Licenciado en Fisioterapia

Año	Unidad Curricular	Cantidad	Dedicación	N° de Horas
I	Anatomía	1	Tiempo Convencional	06
	Fisiología	1	Tiempo Convencional	06
	Sociedad y Salud	1	Recurso Existente	
	Psicología General y Evolutiva	1	Recurso Existente	
	Bioestadística	1	Tiempo Convencional	06
	Fisioterapia I	1	Tiempo Completo	36
	Administración en Salud Pública	1	Recurso Existente	36
	Informática	1	Tiempo Convencional	09
	Ética	1	Recurso Existente	

II	Kinesiología	1	Tiempo Completo	36
	Agentes Físicos	1	Tiempo Completo	36
	Nosología	1	Tiempo Convencional	06
	Elementos del Aprendizaje	1	Tiempo Convencional	04
	Metodología de la Investigación	1	Tiempo Completo	36
	Fisioterapia II	1	Tiempo Completo	36
	Actividades de la Vida Diaria	1	Tiempo Convencional	04

	Ortesis - Prótesis	1	Tiempo Convencional	04
	Fisiología del Ejercicio	1	Tiempo Convencional	04

III	Fisioterapia III	1	Tiempo Completo	36
	Fisioterapia en Deportes	1	Tiempo Convencional	04
	Rehabilitación Comunitaria	1	Recurso Existente	04
	Fisioterapia en Geriátrica	1	Tiempo Convencional	04
	Fisioterapia Cardiopulmonar	1	Tiempo Convencional	06
	Fisioterapia en Traumatología y Ortopedia	1	Tiempo Convencional	06
	Fisioterapia en Disfunciones Neurológicas	1	Tiempo Convencional	09
	Fisioterapia en Pediatría		Tiempo Convencional	06
	Seminario de Grado	1	Recurso Solicitado	

IV	Gerencia en Servicios de Salud	1	Recurso Existente	
	Prácticas Profesionales	1	Recurso Solicitado	
	Tecnología Aplicada a Fisioterapia	1	Tiempo Convencional	04
	Terapia Manual	1	Tiempo Convencional	06
	Trabajo de Grado	1	Recurso Solicitado	

CUADRO N° 2

Número de Profesores Requeridos según dedicación para la Carrera de Licenciado en Fisioterapia

Año	Tiempo Convencional			Tiempo Completo
	04	06	09	
1er Año	-	3	1	1
2do Año	4	1	-	4

3er Año	3	3	-	1
4to Año	1	1	-	-
Total	8	8	1	6

CUADRO N° 3
Costos Horas Docentes según Dedicación para la Carrera de Licenciado en
Fisioterapia

Año	Cantidad	Dedicación	Monto en Bs.
1er Año	3	T. Conv. 6 Horas	33.885.591,00
	1	T. Conv. 9 Horas	16.167.299,00
	1	T. Completo 36 Horas	32.008.495,00
	5	Sub Total	82.061.385,00
2do Año	4	T. Conv. 4 Horas	32.188.516,00
	1	T. Conv. 6 Horas	11.295.197,00
	4	T. Conv. 9 Horas	128.033.980,00
	9	Sub Total	171.517.693,00
3er Año	3	T. Conv. 6 Horas	24.141.387,00
	3	T. Conv. 9 Horas	33.885.591,00
	1	T. Completo 36 Horas	32.008.495,00
	7	Sub Total	90.035.473,00
4to Año	1	T. Conv. 4 Horas	8.047.129,00
	1	T. Conv. 6 Horas	11.295.197,00
	2	Sub Total	19.342.326,00
Total Bs.			362.956.877,00

CUADRO N° 4
Requerimientos Docentes para la Prosecución de Estudios en la Carrera de
Licenciado en Fisioterapia

Año	Tiempo Convencional			Tiempo Completo
	04	06	09	

2007-08	--	4	1	3
2008-09	1	1	-	3
2009-10	4	3	-	-
Total	8	8	1	6

CUADRO N° 5
Costos Horas Docentes para la para la Prosecución de Estudios en la Carrera de Licenciado en Fisioterapia

Año	Cantidad	Dedicación	Monto en Bs.
2007-08	1	T. Conv. 4 Horas	8.047.129,00
	4	T. Conv. 6 Horas	45.180.788,00
	1	T. Conv. 9 Horas	16.167.299,00
	3	T. Completo 36 Horas	96.025.455,00
	9	Sub Total	165.420.671,00
2008-09	4	T. Conv. 4 Horas	32.188.516,00
	1	T. Conv. 6 Horas	11.295.197,00
	3	T. Completo 36 Horas	96.025.455,00
	8	Sub Total	139.509.168,00
2009-10	3	T. Conv. 4 Horas	24.141.387,00
	3	T. Conv. 6 Horas	33.885.591,00
	6	Sub Total	58.026.978,00
Total Bs.			362.956.817,00

DECISIÓN:

1. Enviar al Departamento de Planificación y Presupuesto.
2. Invitar a la Escuela de Salud Pública, para que presente la propuesta en un derecho de palabra.

COORDINACION GENERAL

7.28. CF12/06:

10.04.07

Oficio No. E-180/07 de fecha 21.03.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la **Planificación de la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional**, en la cual se especifican los recursos profesoriales para cada

año, cantidad de profesores y horas docentes de dedicación, así como la estimación de los costos de horas docentes.

CUADRO N°. 1

Recursos Profesorales para la Carrera de Licenciado en Terapia Ocupacional

Año	Unidad Curricular	Cantidad	Dedicación	N° de Horas
I	Anatomía	1	Tiempo Convencional	06
	Fisiología	1	Tiempo Convencional	06
	Sociedad y Salud	1	Recurso Existente	
	Psicología General y Evolutiva	1	Recurso Existente	
	Nosología	1	Tiempo Convencional	06
	Actividades Terapéuticas I	1	Tiempo Completo	36
	TO Rehabilitación Física I	1	Tiempo Completo	36
	Adm. En Salud y Rehabilitación	1	Recurso Existente	
	Bioestadística	1	Tiempo Convencional	06
	Informática	1	Tiempo Convencional	09
Ética	1	Recurso Existente		
II	Kinesiología	1	Tiempo Completo	36
	Actividades Terapéuticas II	1	Tiempo Completo	36
	TO Rehabilitación Física II	1	Recurso Solicitado	
	Especialidades Médicas en TO	1	Tiempo Convencional	04
	Elementos del Aprendizaje	1	Tiempo Convencional	04
	Metodología de la Investigación	1	Tiempo Completo	36
	Psiquiatría	1	Tiempo Convencional	04
	Rehabilitación en Pediatría	1	Tiempo Convencional	09
	TO Rehabilitación Mental	1	Tiempo Convencional	06

	Rehabilitación en Neurología	1	Tiempo Convencional	09
--	------------------------------	---	---------------------	----

III	Rehabilitación Comunitaria	1	Tiempo Convencional	06
	Práctica Profesional I	1	Tiempo Completo	36
	Rehabilitación Cardíaca	1	Recurso Existente	
	Salud Ocupacional	1	Tiempo Convencional	06
	Rehab. En Geriatría	1	Tiempo Convencional	06
	Psicomotricidad	1	Tiempo Convencional	06
	Técnicas Especializadas en TO	1	Tiempo Convencional	09
	Seminario de Grado	1	Recurso Solicitado	

IV	Gerencia en Servicio	1	Recurso Existente	
	Práctica Profesional II	1	Recurso Solicitado	
	Trabajo de Grado	1	Recurso Solicitado	

CUADRO N° 2

Número de Profesores Requeridos según dedicación para la Carrera de Licenciado en Terapia Ocupacional

Año	Tiempo Convencional			Tiempo Completo
	04	06	09	
1er Año	--	4	1	2
2do Año	3	1	2	3
3er Año	--	4	1	1
4to Año	-	-	--	--
Total	3	9	4	6

CUADRO N° 3

**Costos Total Personal Docente según Dedicación para la Carrera de
Licenciado en Terapia Ocupacional**

Año	Cantidad	Dedicación	Monto en Bs.
1er Año	4	T. Conv. 6 Horas	45.180.788,00
	1	T. Conv. 9 Horas	16.167.299,00
	2	T. Completo 36 Horas	64.016.990,00
	5	Sub Total	125.365.077,00
2do Año	3	T. Conv. 4 Horas	24.141.387,00
	1	T. Conv. 6 Horas	11.295.197,00
	2	T. Conv. 9 Horas	32.334.598,00
	3	T. Completo 36 Horas	96.025.485,00
	9	Sub Total	163.796.667,00
3er Año	4	T. Conv. 6 Horas	45.180.788,00
	1	T. Conv. 9 Horas	16.167.299,00
	1	T. Completo 36 Horas	32.008.495,00
	7	Sub Total	93.356.582,00
4to Año			
	0	Sub Total	0,00
Total Bs.			382.518.326,00

CUADRO N° 4

**Requerimientos Docentes para la Prosecución de Estudios en la Carrera de
Licenciado en Terapia Ocupacional**

Año	Tiempo Convencional			Tiempo Completo
	04	06	09	
2007-08	--	4	1	4
2008-09	3	1	2	2
2009-10	--	4	1	-
Total	3	9	4	6

CUADRO N° 5
Costos Horas Docentes para la para la Prosecución de Estudios en la Carrera
de Licenciado en Terapia Ocupacional

Año	Cantidad	Dedicación	Monto en Bs.
2007-08	4	T. Conv. 6 Horas	45.180.788,00
	1	T. Conv. 9 Horas	16.167.299,00
	4	T. Completo 36 Horas	128.033.980,00
	5	Sub Total	189.382.067,00
2008-09	3	T. Conv. 4 Horas	24.141.387,00
	1	T. Conv. 6 Horas	11.295.197,00
	2	T. Conv. 9 Horas	32.334.598,00
	2	T. Completo 36 Horas	64.016.990,00
	9	Sub Total	131.788.172,00
2009-10	4	T. Conv. 6 Horas	45.180.788,00
	1	T. Conv. 9 Horas	16.167.299,00
	0	Sub Total	61.348.087,00
Total Bs.			382.518.326,00

DECISIÓN:

1. Enviar al Departamento de Planificación y Presupuesto.
2. Invitar a la Escuela de Salud Pública, para que presente la propuesta en un derecho de palabra.

COORDINACION GENERAL

INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA Y DE COMISIONES DESIGNADAS EN CF:

7.29. CF12/06:**10.04.07**

Oficio No. 53/2007 de fecha 20.03.07, emitido por la Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informando que han sido ratificadas las Profesoras **ERY LUZ GUZMÁN Y GUIBER MIJARES**, como Representantes de esa Escuela, ante las Comisiones de Publicación y Cultura de la Facultad de Medicina, respectivamente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

7.30. CF12/06:**10.04.07**

Oficio No. E-176/07 de fecha 21.03.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, en relación a las **propuestas para el nombramiento de las Comisiones Asesoras para el periodo 2006-2008** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

COMISION DE AÑO SABATICO PARA CIENCIAS CLINICAS:

Representante Profesoral: Profesor Mariano Fernández.

COMISION DE AÑO SABATICO PARA CIENCIAS MÉDICAS:

Representante Profesoral: Prof. Juan Muñoz.

COMISION DE BIBLIOTECAS:

Representante Profesoral: Prof. Benilde Torrealba

Representante Estudiantil: Bra. Baute Rosabell

COMISION DE CULTURA

Representante Profesoral: Prof. Velis Rodríguez

Representante Estudiantil: Br. Gerardo Marcella

COMISION DE JUBILACIONES Y PENSIONES:

Representante Profesoral: Prof. Mireya Maso (Jubilada)

COMISION DE RELACIONES GREMIALES:

Presidente: Prof. José Ramón Delgado.

COMISION DE REGLAMENTO:

Representante Profesoral: Prof. Jesús Rangel Rachadell

Representante Estudiantil: Bra. Priscila Tovar

COMISION DE REVALIDAS Y EQUIVALENCIAS:

Representante Profesoral: Prof. Luisa Márquez.

COMISION CLASIFICADORA SECTORIAL:

Presidente: José Ramón Delgado.

COMISION DE DEPORTES:

Representante Profesoral: Prof. Martín Anderson

Representante Estudiantil: Bra. Aguilar Sasheska

COMISION DE CURRICULO:

Representante Profesoral: Prof. Ligia Sequera Melean

COMISION DE PUBLICACIONES:

Representante Profesoral: Prof. Paúl Romero.

Antecedentes: CF:05/07**Decisión:**

1. Las Escuelas enviarán los nombres que faltan en las Comisiones como sus representantes.
2. Solicitar los nombres de los estudiantes que están repetidos.
3. Incluir los estudiantes en las Comisiones correspondientes.
4. Solicitar al Dr. Alejandro Cáribas, opinión sobre la Comisión de relaciones gremiales.
5. Traer dentro de 2 Consejos con las correcciones correspondientes. (Eliminar los suplentes enviados por las Escuelas).
6. De cada Comisión ellos mismos seleccionaran al Coordinador y al Secretario (a).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA CONSIDERACION**COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:****8.1. CF12/07:****10.04.07**

Oficio No. 145/2007 de fecha 15.03.07, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la **modificación del Reglamento del Fondo de Promoción a la Investigación Científica y Tecnológica de la Facultad de Medicina – UCV**, en su artículo 2, relacionado a la disponibilidad de recursos que serán asignados al Programa.

- **Se distribuye con la agenda**
- **CF11/07: Diferido por falta de tiempo**

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar.
2. Enviar al Consejo Universitario y a la Asesoría Jurídica Central.

COORDINACIÓN GENERAL

CAMBIOS DE DEDICACION: CREACION DE CARGOS: TRASLADOS:**8.2. CF12/07:****10.04.07**

Oficio No. 128/2007 de fecha 08/03/2007, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **DISMINUCIÓN DE DEDICACIÓN** para la Profesora agregado, **MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ** C.I. 4.053.895, adscrita a la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, de medio tiempo a tiempo convencional 10 horas semanales.

Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV:

Artículo 132: La dedicación de un profesor a tiempo convencional se expresa en horas efectivas de dictado de clases y no constituyen derechos adquiridos el número de horas a dictar. El tiempo convencional máximo remunerado es de nueve (9) horas semanales. La remuneración será la establecida por la Tabla de Tiempos Convencionales, de acuerdo con el total de horas semanales.

- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Negar.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS**8.3. CF12/07:****10.04.07**

Oficio No. E- 151/07 de fecha 05.03.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la **exposición de motivos así como las Normas para el cambio de modalidad de estudios entre Estudios Universitarios Supervisados (EUS) y presencial**, para ser aplicadas internamente dentro de esa Escuela.

- **Se distribuye con la agenda**
- **CF10/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Enviar al Consejo Universitario para su consideración y decisión.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF12/07:**10.04.07**

Copia de oficio No. DCE.044-07 de fecha 23.02.07, emitido por la Prof. Maria del Valle Mata, remitiendo copia del **PROYECTO DE SALA "ALMA MATER" DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA**, realizado tomando en consideración las pautas establecidas por la OPSU, para las cuales fueron donados los equipos de la Sala.

- **CF10/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo
- Diferido para ser distribuido a los Consejeros.

8.5. CF12/07:**10.04.07**

Oficio No. E- 100/07 de fecha 27.02.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo copia **del Informe relacionado al estado actual de la revisión curricular** en esa Escuela, suscrito por la Prof. Ligia Sequera, Jefa del Departamento de Administración de la Escuela de Salud Pública. Avalado por el Consejo de la Escuela en sesión 03/07 del 14.02.07.

- **CF10/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Aprobar el Informe presentado por la Escuela de Salud Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF12/07: **10.04.07**

Oficio No. ED-0262/2007 de fecha 27.02.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Informe de la Comisión de Currículo** de esa Escuela, presentado por el Prof. Mario Patiño, Coordinador de dicha Comisión.

- **CF10/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Currículo de la Esc. Luis Razetti.

COORDINACIÓN GENERAL

8.7. CF12/07: **10.04.07**

Oficio No. ED-0277/2007 de fecha 22.02.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del la **Primera Etapa Estratégica del Plan de Gestión para la Reforma Curricular** en esa Escuela, presentado por el Prof. Mario Patiño, Coordinador de dicha Comisión.

- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

La Escuela enviará el modelo a escoger para el Diseño Curricular.

COORDINACIÓN GENERAL

8.8. CF12/07: **10.04.07**

Oficio No. 048/07 de fecha 22.02.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **Informe de la Comisión de Currículo** de esa Escuela.

- **CF10/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Aprobar el Informe presentado por la Escuela de Nutrición y Dietética.

COORDINACIÓN GENERAL

8.9. CF12/07:

10.04.07

Oficio No. 098/07 de fecha 16.02.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina José María Vargas", con anexo del **Informe del grado de avance del estudio de las reformas curriculares que esta haciendo la Comisión de Currículo** de esa Escuela.

- **CF10/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Aprobar el Informe presentado por la Escuela de Medicina "José María Vargas".

COORDINACIÓN GENERAL

8.10. CF12/07:

10.04.07

Oficio No. 092/07 de fecha 29.03.07, emitido por el Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo, para consideración de este Cuerpo, información referente al **Diplomado de Infectología Tropical IMT/UCV.**,

DECISIÓN:

Aprobar el Diplomado de Infectología Tropical IMT/UCV.

COORDINACIÓN GENERAL

8.11. CF12/07:

10.04.07

Oficio s/n de fecha 16.02.07, emitido por el Abogado **ALEJANDRO CARIBAS**, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo su pronunciamiento acerca de la **procedencia o no de admitir la tesis doctoral** titulada: "El Sistema Médico de Mendoza: Un aporte para la interpretación cultural de la salud, la enfermedad y la terapia", como trabajo de investigación para su ascenso a la categoría de Profesora Asistente, de la Prof. **GUIBER ELENA MIJARES**, CI. 10.099.176, Instructor por Concurso de la Cátedra de Bioquímica "A" de la escuela de Bioanálisis, la cual fue presentada ante el Centro de Antropología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas en octubre 2006.

Conclusiones:

Salvo por lo que respecta al requisito 3 de este dictamen, cuyo sustrato legal está en el artículo 86 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela y que debe ser objeto de revisión por parte del Consejo de la Facultad, a los fines de determinar el origen de la designación del jurado evaluador de la tesis de grado o, si se está en presencia del resultado de un programa institucional de formación de recursos humanos, el resto de los requisitos para sustituir el trabajo de Ascenso por la tesis de grado doctoral para optar al ascenso a la Categoría de profesora Asistente estarían dados, sin perjuicio de la obligación de presentar la Clase Magistral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del citado reglamento.

Antecedente: CF04/07 del 06.02.07

DECISIÓN: Enviar al Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico.

- **CF10/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Enviar a Asesoría Jurídica Central con anexo de la consulta del Dr. Alejandro Cáribas, para su pronunciamiento al respecto.

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF12/07:**10.04.07**

Oficio s/n de fecha 16.02.2007, emitido por la Prof. **JUANA RODRÍGUEZ, Instructora a tiempo completo de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Enfermería**, haciendo una serie de señalamientos, con respecto a la situación presentada en esa Escuela.

En resumen:

Agradece a la Comisión integrada por los profesores Humberto Gutiérrez y Arturo Alvarado, y la TSU. Katty Mihic, como mediadores ante la situación de cierre de la Escuela de Enfermería, expresando lo significativo que fue asistir a dicho encuentro, donde se sintió atendida y escuchada, en un clima de imparcialidad, básico para poder llevar a cabo la tarea emprendida.

Durante más de tres años ha hecho señalamientos con los respectivos argumentos, objetando actuaciones de gravedad variable, sin que se atienda lo señalado. En consecuencia, ha sido objeto de una serie de acciones que se traducen en abuso del ejercicio de la autoridad mal entendida, expresión de lo que emblemáticamente ha sido esta gestión.

Asimismo, expresa que la Escuela de Enfermería cuenta con muy pocas personas con disposición de hacerle frente a la serie de hechos irregulares que la mayoría prefiere callar o simplemente mostrarse indiferentes en el mejor de los casos, con una nutrida sociedad de cómplices.

Ha planteado entre muchos aspectos, la grave problemática de los TEG, el desastroso Consejo de Escuela, la deserción de los estudiantes de EUS, la indiferencia hacia la situación dramática de la limpieza subordinada, no solo a unas autoridades impasibles ante una situación de 2 ó 3 personas haciéndole frente a una instalación de estas dimensiones, pero subordinada también a una compañía absolutamente arbitraria a la hora del pago a sus trabajadores y de la dotación de insumos para limpieza, aparentemente sin control o vigilancia alguna.

No dejarán de ser una Escuela "cenicienta" mientras la Facultad y la misma Escuela, sea dirigida por autoridades que aún no satisfagan las necesidades básicas.

- **CF10/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Enviar la comunicación al Consejo de la Escuela de Enfermería, a fin de que se consideren los aspectos académicos, administrativos, laborales, etc., de esa Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

8.13. CF12/07:**10.04.07**

Se presenta la Propuesta realizada por el Prof. José Ramón García Rodríguez, relacionada con los **Instructores en las Cátedras de la Facultad que no cumplen con el requisito de Estudios de Cuarto Nivel** (Titulo Universitario).

- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Enviar a las Cátedras comunicación en la cual se debe exigir título de cuarto nivel a los nuevos ingresos para las licitaciones y concursos de oposición.

COORDINACIÓN GENERAL

8.14. CF12/07:**10.04.07**

Oficio No. 126/2007 de fecha 08.03.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **Propuesta para la Elaboración del Plan de Estudios para la Carrera de Medicina**, suscrito por la Prof. Ana Bajo, Coordinadora de la Comisión de Currículo de esa Escuela.

- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Invitar a la Prof. Ana Bajo, al Consejo de la Facultad para que presente su propuesta.

COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF12/07:**10.04.07**

Oficio s/n de fecha 12.03.07, emitido por el Asesor Jurídico, Abogado Alejandro Cáribas, emitiendo su **pronunciamiento acerca de la Propuesta enviada al Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" para el ingreso y expedición de credenciales de los preparadores de la Cátedra de Anatomía Normal**. Explica que la propuesta tiene algunos elementos de coincidencia con lo contemplado en el reglamento de Preparaduría aprobado por el consejo de Facultad en fecha 23.11.82; no obstante, presenta colisiones en otros aspectos, de manera especial en lo concerniente al otorgamiento de la credencial como preparador.

Al analizar la propuesta encuentra lo siguiente:

1. Publicidad: La propuesta coincide con el Reglamento, en cuyos artículos 4º y 5º se prevé el sistema de concurso y la publicidad de los mismos.
2. Selección de los aspirantes: la propuesta coincide con el Reglamento en lo concerniente a la selección de credenciales de los aspirantes y la prueba de conocimiento se realizará a final de la preparaduría, se haría la prueba de

conocimiento; el Reglamento por su parte exige además de la prueba de credenciales, la prueba de conocimiento, como requisito para el ingreso como preparador, artículo 9°.

3. Actividades de cargo de los aspirantes a preparadores: La propuesta contempla una serie de actividades que deben cumplir los aspirantes a preparadores y sólo cumplidas éstas y recogidas en un informe final, es cuando el Consejo de Escuela evaluaría la actuación del aspirante a preparador y emitiría o no la respectiva credencial; este procedimiento esta en abierta contradicción con su similar previsto en el citado Reglamento, en el cual declarado que fuere ganador del concurso el aspirante, es considerado como preparador, sometido al cumplimiento de un conjunto de obligaciones previstas en los artículos 17° al 20° del Reglamento en cuestión, pudiendo ser removido de su cargo de acuerdo con las causales establecidas en el artículo 21° del texto reglamentario antes mencionado.

En conclusión, no es posible adoptar la propuesta del Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti" en materia de preparaduría mientras esté vigente el actual Reglamento de Preparaduría, en tanto la propuesta colide con éste. De considerar el Consejo de la Facultad que debe solicitar ante el Consejo Universitario la modificación del Reglamento de Preparaduría vigente, para incorporar la propuesta, debe aprobar un proyecto en tal sentido y remitirlo al Consejo Universitario para su aprobación.

- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Negar la solicitud del Consejo de la Escuela Luis Razetti.

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF12/07:

10.04.07

Oficio s/n de fecha 12.03.07, emitido por el Asesor Jurídico, Abogado Alejandro Cáribas, emitiendo su **pronunciamento acerca de la constitución de Relaciones Gremiales**. Explica que, si bien no existe una Reglamentación en esta materia, dada la naturaleza de la Comisión, la práctica administrativa aconseja que la Facultad esté integrada de manera paritaria, por representante de la Facultad y representantes de la seccional de la APUCV de la Facultad. El número de integrantes de la Comisión de Relaciones Gremiales de la Facultad pudiera ser de más de un representante por cada sector, no está limitado a uno por Facultad y uno por los representantes gremiales.

Como quiera que se trata de Comisiones Asesoras, el Consejo de la Facultad dispone de amplia potestad para su designación; no obstante, por aconsejarlo así la práctica administrativa, sería deseable que incorporara paritariamente a los representantes de la Facultad y de la Seccional de la APUCV de la Facultad.

- **CF11/07:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:

Nombrar una Comisión Paritaria, conformada por un delegado de la Facultad y otro por la APUCV, de acuerdo a la Escuela o Instituto de origen del problema a considerar, invitar a un miembro de la misma.

COORDINACIÓN GENERAL

8.17. CF12/07:**10.04.07**

Oficio s/n de fecha 19.03.07, emitido por el Abogado Germán Molina, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo su Asesoría Legal con respecto al **Convenio a suscribirse entre la Facultad de Medicina de la UCV, la Fundación Internacional Planeta Libre y la Fundación Santa Inés-UCAB**. En tal sentido, recomienda lo siguiente:

1. Autorización por el Consejo de Facultad de Medicina para la realización de este Convenio.
2. Solicitar a la Fundación Internacional Planeta Libre y a la Fundación Santa Inés – UCAB: Acta Constitutiva, Rif y Nit, Acta de Asamblea en la cual EL Ing Edwin Mattar y el Ciudadano Rector Luis Ugalde Olalde, respectivamente, están facultados para representar a la misma.
3. Solicitar los Reglamentos y normas internas de ambas Fundaciones.
4. La Cláusula Quinta debe reformarse de la siguiente manera: La vigencia del presente Convenio Interinstitucionales será de un (1) año, contando a partir de la fecha de suscripción o firma del mismo, salvo que las partes de mutuo acuerdo decidan prorrogar este Convenio, con por lo menos treinta (30) días de anticipación a su vencimiento, en cuyo caso fijarán la duración de la prórroga.
5. Se sugiere incluir en la cláusula Décima de dicho Convenio: Del domicilio, de la jurisdicción y de la competencia. El presente convenio se interpretará de conformidad con las Leyes de la República de Venezuela, y para todos los efectos y consecuencias derivados del mismo, las partes eligen como domicilio especial exclusivo y excluyente de cualquier otro, a la Ciudad de Caracas y su zona Metropolitana, a la jurisdicción de cuyos Tribunales declaran expresamente someterse.
6. De igual forma se sugiere incluir en otra Cláusula lo siguiente: Cualquier notificación que tengan que hacerse las partes en relación al presente Convenio, deberá ser realizada por escrito en carta con acuse de recibo en las siguientes direcciones: Para la Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela, Decanato de Medicina, Piso 1, Coordinación General. Para la Fundación Internacional Planeta Libre _____ y para la Fundación Santa Inés –UCAB _____.

- Diferido por falta de tiempo.

8.18. CF12/07:**10.04.07**

Oficio s/n de fecha 19.03.07, emitido por el Abogado Germán Molina, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo su Asesoría Legal con relación a la **Carta de Intención entre la Facultad de Medicina de la UCV de la Universidad Central de Venezuela y la Dirección de Clínicas Populares de Barrio Adentro**:

1. Se debe solicitar la opinión relacionada con la Carta de Intención al Consejo de la Facultad de Medicina.

2. Solicitar a la Dirección de Clínicas Populares de Barrio Adentro, identificación del Director, así como copia del Decreto u otro documento en el cual queda facultado el Director para representarla, así como los Estatutos Sociales si existieren y documento de identificación del Director.
3. Se recomienda agregar a la Carta de Intención la duración de la misma, tanto la fecha de inicio como de finalización.
4. En el punto séptimo se debe modificar la duración, es decir un (1) año.
5. Se sugiere especificar la dirección de las partes, a efecto de notificaciones o cualquier otro particular.
6. Al momento de realizar el convenio final, el mismo deberá ser enviado a la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI), de la Universidad Central de Venezuela.

DECISIÓN:

Aprobar con las modificaciones realizadas por el Abog. Germán Molina y enviar a DICORI.

COORDINACIÓN GENERAL

8.19. CF12/07:

10.04.07

Solicitud de los Representantes Profesorales: Emigdio Balda, Alba Cardozo, Arturo Alvarado, Pedro Navarro y Carmen Cabrera, sobre la **situación y problemática de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, que se origina como producto de la decisión del Consejo Universitario de fecha 14.03.07, tomando como base la existencia de nuevos elementos que deben ser conocidos por este Cuerpo.

- Diferido por falta de tiempo.
-

8.20. CF12/07:

10.04.07

Oficio C3-054/2007 de fecha 22.03.07, emitido por los Profesores de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", **manifestando su inconformidad y desacuerdo en torno a la decisión tomada por este Cuerpo, referente al cambio de Servicio de la Dra. Bexaida Navarro**, residente del Postgrado de Cirugía General de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "D", con sede en el Servicio de Cirugía IV del Hospital Universitario de Caracas, al Servicio de Cirugía III, quien en meses pasados fuera objeto de un intento de desincorporación de su servicio por rendimiento deficiente, basando su inconformidad en los siguientes puntos:

1. En el mes de septiembre, se les consultó referente al cambio de la Dra. Navarro, desde Cirugía IV a Cirugía III, ante lo cual manifestaron que existían otros servicios con déficit en el número de residentes, específicamente Cirugía II, por lo tanto, debía darse prioridad al traslado hacia ese servicio.
2. Es conocido por el Departamento de Cirugía General la designación profesores guías a los actuales residentes cursantes del 3er año de nuestro servicio, motivado de igual manera al rendimiento minusválido. Consideran que, si bien sus residentes requieren de mayor dedicación a su entrenamiento, con objeto de garantizar la calidad de los especialistas que formamos, consideramos que la incorporación de otro residente contribuiría a diluir la carga académica y asistencial, no solo los de ellos sino también del que se incorpora.

3. Las Cátedras son autónomas en cuanto a los métodos de formación de sus residentes, conservando los lineamientos del Pensum de estudio y los dictámenes del Departamento de Cirugía General, sin embargo, la metodología, el manejo interno y la planificación de las actividades del servicio son potestad directa de la Cátedra, y evidentemente diferentes en las cuatro (4) Cátedras – Servicios. La adopción de un residente quien tiene aproximadamente el 70% de su requerimiento asistencial y académico cumplido en el servicio de Cirugía IV, estaría sujeto a su correcta adaptación a nuestra metodología lo cual pudiera repercutir negativamente aún mas en su rendimiento académico - asistencial.
4. Siempre han sido respetuoso de las decisiones tomadas por las Autoridades de la Facultad de Medicina, sin embargo, consideran arbitraria la decisión tomada en torno al caso ya que afecta de manera directa la planificación académica y asistencial de sus actividades.

*** Nota de Secretaría: El Profesor Emigdio Balda consignará documentación complementaria.**

- Diferido por falta de tiempo.

PUNTO No. 9: DERECHOS DE PALABRAS

9.1. CF12/07:

10.04.07

Oficio s/n de fecha 08.03.07, emitido por el Dr. **TOMÁS J. SANABRIA B.**, de la Fundación Proyecto Maniapure, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, fin de delinear las demostradas bondades de los sistemas de Telemedicina Rural que han venido desarrollando en el Estado Bolívar los últimos 12 meses.

HORA: 11:00 AM.

- Diferido para el mes de mayo 2007, a solicitud del Prof. Sanabría, por encontrarse fuera del país.

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 29.03.06, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

EMIGDIO BALDA, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.

PUNTO No. 10: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

10.1. CF12/07:

10.04.07

Oficio s/n de fecha 26.03.2007, emitido por la **Dra. MARIA ELENA MARQUEZ CAMPOS** CI. 12.292.994, actuando en su condición de profesora contratada ante su competente autoridad ocurre y expone:

En fecha 01.01.2005, ingresó como profesora contratada en el Instituto de Inmunología, para desarrollar actividades de investigación y docencia, las cuales ha ejecutado cabal y responsablemente y con alto sentido profesional por su persona.

En el mes de julio del año pasado, queda embarazada y posteriormente el 16 de febrero de 2007, da a luz, tal como se evidencia de la copia de la partida de nacimiento anexa, por lo cual en la actualidad se encuentra de permiso posnatal.

Es el caso, que este cargo de Asistente a tiempo completo en la División de Investigación del Instituto de Inmunología en cumplimiento de la normativa correspondiente, se somete a concurso de oposición y fue publicado en la prensa nacional. Se fijó el lapso entre el 15.01.07 al 15.02.07, para que los interesados procedieran a formalizar su inscripción.

Dentro de las fechas indicadas y en cumplimiento de la normativa contenida en el Instructivo para optar a cargos docentes emanado de la Facultad de Medicina, procedió a formalizar su inscripción para optar al cargo que viene desempeñando.

Pese haber cumplido con esta formalidad se ve obligada a invocar la excepción de medida de sanción, prevista en el mencionado Instructivo, debido a su situación de parturienta.

En este momento, someterse a las tensiones y exigencias que implica el proceso del concurso de oposición, le produciría un estado anímico y psicológico que afectaría el período de lactancia en que se encuentra, por tanto, solicita se le autorice **retirarse de las pruebas del concurso**, en virtud de que está incurso en el supuesto de excepción de dicha norma.

Por otra parte, a partir del 12.02.07, comenzó a disfrutar del permiso pre y postnatal contemplado en el régimen universitario, el cual finalizará el próximo mes de julio, después de concluido el período establecido para el cierre del lapso para la realización de las pruebas del concurso de oposición (10.05.07). Por lo tanto, hay un solapamiento entre el permiso, que por ley le corresponde y la ejecución de los lapsos establecidos para la preparación y presentación del concurso convocado por la Facultad.

Finalmente, remite copia de este oficio al Dr. Isaac Blanca, Presidente del Jurado del referido concurso.

DECISIÓN:

Enviar al Dr. Alejandro Cáribas, Asesor de la Facultad, para su pronunciamiento al respecto.

COORDINACIÓN GENERAL

Se hace constar que el Prof. RODOLFO MIQUILARENA, se retiró a las 10:43 am, los Profesores MARIA DE LA PARTE y PEDRO NAVARRO, se retiraron a las 11:25 am, el Prof. JAIME TORRES, se retiró a las 11:26 am, la Bra. MARIA CORREA, llegó a las 12:10 pm., el Prof. ANIELLO ROMANO, se retiró a las 12:30 pm, la Prof. ALBA CARDOZO, se retiró a las 12:43 pm y el Prof. MARCO ALVAREZ, se retiró a las 12:47 pm.

La sesión terminó a las 12:58 pm.

Prof. RODOLFO PAPA	DECANO-PRESIDENTE
Prof. CARMEN ANTONETTI	COORDINADORA-SECRETARIA
REPRESENTANTES PROFESORALES: PRINCIPALES:	SUPLENTES:
Prof. EMIGDIO BALDA	
Prof. CARMEN ANTONETTI	Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA	Prof. ALBA CARDOZO
Prof. OSCAR NOYA	Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
Prof. MARIA DE LA PARTE	Prof. ELIZABETH PIÑA
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ	Prof. ARTURO ALVARADO
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: PRINCIPALES:	SUPLENTES: Bra. MARIA CORREA
COORDINADORES:	
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO	(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)
Prof. EDUARDO ROMERO	(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ	(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA	(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)
DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:	
Prof. ANIELLO ROMANO	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. JESÚS VELÁSQUEZ	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. CARMEN EXPOSITO	(Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL VALLE MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCELO AL FONZO	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. RODOLFO MIQUILARENA	(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
Prof. MARCO ALVAREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES	(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. JAIME TORRES	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. ISAAC BLANCA P.	(Inst. INMUNOLOGÍA)